



Cámara de Comercio
de Bogotá

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
DECRETO 410	1971	Por el cual se expide el Código de Comercio	art. 26 al 47 y del 78 al 97	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 1520	1978	Por el cual se reglamenta el titulo 6 del libro 1 del código de comercio	todo	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa No. 1 de noviembre 3 de la Comisión Nal. de valores. RM	1983	Con el ánimo de hacer claridad en lo que respecta con las obligaciones que deben cumplir las entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria o al que ejerce la Comisión Nacional de Valores, frente al registro mercantil, por virtud de lo previsto en los decretos 410 de 1971, 125 de 1976, 2920 de 1982 y 3227 del mismo año	todo	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 1252	1990	Por el cual se reglamenta parcialmente el titulo 6 del libro 1 del código de comercio	todo	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
ley 10	1991	Por la cual se regulan las empresas asociativas de trabajo	todo	empresas asociativas de registros	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 1100	1992	Por la cual se reglamenta la Ley 10 de 1991.	todo	empresas asociativas de registros	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto No. 2153 de diciembre 30	1992	Por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA en ejercicio de las atribuciones constitucionales, en especial de las que le confiere el Artículo Transitorio 20 de la Constitución Política y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de que trata el mismo artículo.	todo	control y vigilancia	todos los procesos	x	
Decreto 474	1992	Por el cual se adiciona al Decreto 1252 de 1990	todo	creación de camaras de comercio	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 2153	1992	Por el cual se reestructura la SIC	art 13	control y vigilancia	todos los procesos	x	
Ley 6	1992	Por la cual se expiden normas en materia tributaria	art 30	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa SB 040-SIC 008 de junio 25	1993	Certificación de la representación legal de las sucursales de entidades financieras	todo	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	



Cámara de Comercio
de Bogotà

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 2620	1993	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios técnicos para conservar los archivos de los comerciantes.	todo	archivo de los comerciante	jefe de resgistros publicos	x	
Ley 232	1995	"por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales"	todo	Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
ley 223	1995	Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones	capitulo XII	impuesto de registro	jefe de resgistros publicos	x	
decreto 2150	1995	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	art 144	entidades sin animo de lucro	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa No. 007 de enero 19 superbancaria	1996	Esta Circular reúne las diferentes instrucciones en materia jurídica emitidas por la Superintendencia Bancaria y que a la fecha se encuentran vigentes		Procedimientos Registros Publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 427 Marzo 5	1996	Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título I y el Capítulo XV del Título II del decreto 2150 de 1995	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto No. 1422 de agosto 14	1996	Por el cual se deroga el numeral 9o del artículo 2o del Decreto número 0427 del 5 de marzo de 1996	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 650	1996	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 223 de 1995.	todo	impuesto de registro	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 2376	1996	Por el cual se modifica el artículo 7o. del Decreto 427 de 1996.	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de resgistros publicos	x	
Ley 300	1996	Ley general del turismo	todo	registro nacional de turismo	jefe de resgistros publicos	x	



Cámara de Comercio
de Bogotà

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 1798 de septiembre 2	1998	Por el cual se reglamentan los artículos 31, 36 numeral 10 y 63 de la Ley 454 de 1998.	todo	registro de entidades de la economica solidaria	jefe de registros publicos	x	
Decreto 2574	1998	Por el cual se modifica el artículo 7o del Decreto 427 de 1996.	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de registros publicos	x	
Ley 537	1999	Por medio de la cual se hace una adición al Capitulo II en el artículo 45 del Decreto-ley 2150 de 1995.	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de registros publicos	x	
Ley 550 de diciembre de 1999 RG	1999	"Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley"	todo	reactivacion empresarial	jefe de registros publicos	x	
Resolución 0162 de 1999 del superintendente de la economía solidaria RE	1999	Por la cual se fijan los requisitos para la constitución y autorización para el ejercicio de la actividad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito sometidas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y se reglamentan los aportes sociales mínimos.	todo	economia solidaria	jefe de registros publicos	x	
ley 594	2000	ley general de archivo	todo	implementar las herramientas archivisticas	auxiliar de gestion documental	x	
Decreto No. 1774 de septiembre 11	2000	Por el cual se reglamenta la Ley 537 del 1o. de diciembre de 1999.	todo	entidades sin animo de lucro	jefe de registros publicos	x	
Decreto 622	2000	Por el cual se fija la jurisdicción de las cámaras de comercio en todo el país.	ar 19	jurisdiccion camara de comercio	jefe de registros publicos	x	
Ley 610	2000	Por la cual se establece el tramite de procesos de responsabilidad fiscal competencia de la contraloría	todo	procesos de responsabilidad fiscal	todos los procesos	x	
Circular No. 270 de agosto 24 Confecamaras RM	2001	Juegos de suerte y azar, concepto de la SIC 01013313	todo	juegos de suerte y azar	jefe de registros publicos	x	
Circular No. 281 de octubre 26 RM	2001	Matricula mercantil de los vendedores de juegos de suerte y azar	todo	juegos de suerte y azar	jefe de registros publicos	x	
Ley 675	2001	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal		propiedad horizontal	jefe de registros publicos	x	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Acuerdo 016 de Marzo 08 Consejo Directivo General de la Nación RG	2002	Por el cual se adopta la política archivística y se dictan otras disposiciones para el manejo de los archivos públicos de las cámaras de comercio. El Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 594 de 2000	todo	gestión documental	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa No 14 de mayo 29	2002	Modificación del Capítulo I, Título VIII de la Circular Única (Ampliación Cronograma Implementación del Sistema Único de Registro Mercantil y Proponentes)	todo	registros publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Circular Externa No. 05 de Marzo 11	2002	Industria y Comercio imparte las siguientes instrucciones que adicionan el Capítulo primero, Título VIII de la Circular Única. Sobre implementación del registro único empresarial	todo	registros publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Circular No. 302 de Enero 29	2002	El ministerio del interior manifiesta que las asociaciones de vivienda son entidades sin animo de lucro que se registran en las cámaras de comercio	todo	registros publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 898 de mayo 07	2002	por el cual se reglamenta el Título VI del Libro Primero del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones reglamentarias.	todo	registros publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 393 de Marzo 4	2002	Por el cual se modifican parcialmente los Dec 856 de 1994 y 92 del 98, por medio de los cuales se reglamenta el funcionamiento del registro de proponentes en las cámaras de comercio y se fijan las relativas a los registros de proponentes y mercantil	todo	registro de proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 1126 de Mayo 27	2002	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 393 del 4 de marzo de 2002.	todo	registro de proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 3212 de diciembre 27	2002	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1126 del 27 de mayo de 2002.	todo	registro de proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
Resolución 30475 de diciembre 09	2004	Control Institucional Por la cual se imparten instrucciones sobre el funcionamiento del Registro Único Empresarial	todo	rues	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa 003 de mayo 13	2005	Adición de los numerales 1.1.4 ;1,1,5 y 1,1,6 del titulo VIII capitulo primero de la Circular única (sobre asuntos atinentes al registro mercantil entre estos, la matricula mercantil y su renovación y la inscripción de embargos en dicho registro.	todo	rues	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 2763	2005	por el cual se deroga parcialmente el Decreto 393 del 4 de marzo del 2002.	todo	proponentes	jefe de resgistros publicos	x	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 223	2005	La Imprenta Nacional de Colombia cometió un error de transcripción en el artículo 97, párrafo 5º. de la ley 223 de 1995, en el sentido de incluir y eliminar algunas comas que no concuerdan con el original; por tanto, a continuación se transcribe dicho párrafo en su integridad:	todo	impuesto de registro	jefe de resgistros publicos	x	
Concepto 06092281 del 23	2006	la información que se reporta al Registro Unico de Proponentes sobre multas y sanciones impuestas a los proponentes y sobre el término de caducidad de tal reporte	todo	proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 4402 de dic 7	2006	Por el cual se adiciona el artículo 10 del Decreto 898 de 2002.	todo	registros publicos	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 4463 de dic 15	2006	Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006	todo	EMPRESAS UNIPERSONALES	jefe de resgistros publicos	x	
Ley 1116	2006	por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones		REGIMEN DE INSOLVENCIA	jefe de resgistros publicos	x	
Circular externa No. 5 de junio	2007	Instrucción sobre el Decreto 4588 del 27 de diciembre de 2006, mediante la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado	TODO	COOPERATIVAS	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 2785	2008	Por el cual se reglamenta el artículo 123 de la ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que conste en documento privado y se dictan otras disposiciones.	TODO	REGISTRO MERCANTIL	jefe de resgistros publicos	x	
Decreto 1879	2008	Por el cual se reglamenta la ley 232 de 1995 y algunos artículos del Decreto 2150 de 1995	TODO	REGISTROS PUBLICOS	jefe de resgistros publicos	x	
Ley 1258 de diciembre	2008	Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada	TODO	REGISTROS PUBLICOS	jefe de resgistros publicos	x	
Resolución 28686 Nueva Clasificación	2009	por la cual se autoriza provisionalmente la creación de unos grupos para el registro de proveedores y consultores en el Registro Único de Proponentes. RUP	todo	Autorizar la creación provisional de la siguiente especialidad para el registro de constructores - Registro Unico de Proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
RESOLUCION 62497 de dic 1 especialidad 10 RUP	2009	Por el cual se autoriza provisionalmente la creación de una clasificación para constructores especialidad 10 - Demolición	todo	Autorizar la creación provisional de la siguiente especialidad para el registro de constructores - Registro Unico de Proponentes	jefe de resgistros publicos	x	
Ley 1429	2010	POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y Generación DE EMPLEO	2,7, 24 al 29 y 50	formalización	jefe de resgistros publicos	x	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular externa 19 de agosto	2011	Impartir instrucciones sobre el procedimiento que deben seguir las Cámaras de Comercio frente a la renovación de la matrícula mercantil y la certificación de sociedades en estado de liquidación, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 31 de la ley 1429 de 2010	todo	renovacion de la matricula mercantil sociedad en estado de liquidación	jefe de registros publicos	x	
Decreto 1749	2011	Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, numeral 3 del artículo 15; 24, 32, 41; numeral 5 del artículo 43; 60,61,67; numeral 1 y parágrafo 2° del artículo 69; 74; numeral 1 del artículo 78; 82,83, 95, 110,111 y 112 de la Ley 1116 de 2006"	todo	REGIMEN DE INSOLVENCIA	jefe de registros publicos	x	
Decreto 4910 de diciembre	2011	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010 y el artículo 616-1 del Estatuto Tributario	articulo 1 , 7	formalización	jefe de registros publicos	x	
Ley 1445	2011	por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.	articulo 6	clubes deportivos	jefe de registros publicos	x	
Decreto 545	2011	se reglamentan aspectos operativos y procedimentales que permiten dar aplicación a los beneficios de los artículos 5 y 7 de la Ley 1429 de diciembre de 2010 y señalar las exclusiones de dichos beneficios de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 y demás normas concordantes de la mencionada ley.	todo	registros publicos	jefe de registros publicos	x	
Circular 4 de febrero 29	2012	Instrucciones sobre el registro de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y Cooperativas de Educación	todo	entidades de economia solidaria	jefe de registros publicos	x	
Decreto 0019 de enero	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	25, 48,63, 146,150,154,164,166, 172,173,175	suprición de tr	jefe de registros publicos	x	
Decreto 019	2012	por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	25, 48,63, 146,150,154,164,166, 172,173,175	registros publicos		x	
Decreto 805 de 2013	2013	Por el cual se reglamenta el artículo 173 del Decreto 019 de 2012	todo	registros publicos	jefe de registros publicos	x	
ley 1727	2014	fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio	todo	registros publicos	gestión estrategica	x	
DECRETO 2042	2014	Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Funcionamiento de las Cámaras de Comercio	todo	actualización de procedimientos	jefe de registros publicos	x	
Circular 12 de 2014 de mayo de 2014	2014	por medio de la cual fija directrices sobre el uso del clasificador de bienes y servicios en el RUP	todo	registro de proponentes	jefe de registros publicos		



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
DECRETO 1074	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."	TITULO III	funciones camaras de comercio	jefe de registros publicos	x	
Decreto 1840 de 2015	2015	Por el cual se adiciona un capitulo al Libro 2, Parte 2, Título 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.	todo	runeol	jefe de registros publicos	x	
Resolución 3860	2015	"Por el cual se reglamenta el cumplimiento de las normas técnicas sectoriales expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización para las actividades del denominado Turismo de aventura y la sostenibilidad Turística".	todo	registro nacional de turismo	jefe de registros publicos	x	
CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2016	REGISTROMERCANTIL.TÍTULOVIII.CÁMARAS DE COMERCIO. CAPÍTULO I.	todo	actualización de procedimientos	jefe de registros publicos	x	
ley 1780	2016	Se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar · barreras de acceso al mercado de trabajo	titulo I,II,II	actualización de procedimientos	jefe de registros publicos	x	
Ley 1780 de 2016	2016	Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones	85 y 183	emprendimiento	jefe de registros publicos	x	
Decreto 229	2017	Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo y se modifican en su integridad las secciones 1,2 Y 3 del capítulo 1 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo.	todo	registro nacional de turismo	jefe de registros publicos	x	
Decreto 639	2017	Por el cual se adiciona una sección al capítulo 41 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar el artículo 3 de la Ley 1780 de 2016.	todo	emprendimiento	jefe de registros publicos	x	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 899	2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016			jefe de registros publicos	x	

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 2400	1979	Por medio de la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Título I Capítulo I, Artículo 1, Capítulo II, Artículo 2, Capítulo III, Artículo 3, Título II, Capítulo I, Artículo 4 Paragrafo, Artículo 5,6,7,12,13,14, Capítulo II, Artículo 19,20,21,23,24,28, Capítulo IV, Artículo 29,31,32, Capítulo V, Artículo 38,39, Título III, Capítulo I, Artículo	Campo de Aplicación Obligaciones de los Patronos Obligaciones de los Trabajadores Inmuebles destinados a Establecimientos de Trabajo. Servicios de Higiene. Higiene en los Lugares de Trabajo. Evacuacion de Residuos o Desechos. Normas sobre Riesgos Fisico, Quimicos y Biologicos.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST/FUNCIONARIOS	x	
			Título III, Capítulo III, Artículo 79,80,81,83,84,87, Capítulo VII, Artículo 121,122,123,125,126,127,128,129,134,143,Título VI, Capítulo II, Artículo 220, 221, Título XVI, Artículo 707,708,710	Iluminacion. Electricidad Continua y Estatica. Extincion de Incendios. Disposiciones Finales.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	x	
Constitución Política de Colombia	1991	Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	Art. 336.	El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos es obligacion del estado sera objetivo fundamental a la solucion de necesidades insatisfechas en salud, saneamiento ambiental y agua potable.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	x	
			Título II, Capítulo 1. Art. 25, 26.	El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.			
Decreto 2240	1996	Por el cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud	Todo	condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud	SGSST	x	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 55	1993	Por medio de la cual se aprueba el " Convenio y recomendación Numero 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo"	Todo	Convenio Sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo	SGSST	X	
Concepto 43973 DIAN	2008	Aportes parafiscales. Ingresos. Determinación de la retención para ingresos laborales. Disminución de la base de retención por salarios. Disminución de la base gravable por pagos de salud.	Todo	La DIAN expidió concepto 43933 del 2 de mayo de 2008, que informa que el aporte obligatorio que haga el trabajador por salud, no hace parte de la base para aplicar la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por concepto de "Ingresos Laborales", porque es un aporte parafiscal, enmarcado en la Ley 100 de 1993.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2060	2008	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 40 de la Ley 1151 de 2007.	Todo	Obligaciones para Empleadores que vinculen trabajadores por términos inferiores a un mes. De acuerdo con el Decreto la afiliación deberá hacerse a través del Formulario Único de Afiliación Electrónica, reportando el periodo mínimo en que el trabajador estará contratado y el monto percibido por día.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 1414	2008	Por la cual se modifica la Resolución 634 de 2006	Todo	Estableciendo que todas las personas que por ley están obligadas a aportar al Sistema de protección social, deberán hacerlo a través del PILA	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Ley 1280	2009	Por la cual se adiciona el numeral 10 del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	Todo	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto de 5 días al trabajador cuyo familiar fallezca en el primer grado de afinidad, primero civil y segundo de consanguinidad. Obligación de otorgar licencia por luto. Ver numeral 10. Artículo 57 del C.S.T	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	Todo	La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de direcci3n, universalizaci3n, financiaci3n, equilibrio entre los actores del sistema, racionalizaci3n, y mejoramiento en la prestaci3n de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud p3blica y de las funciones de, inspecci3n, vigilancia y control y la organizaci3n y funcionamiento de redes para la prestaci3n de servicios de salud.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	Todo	Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevenci3n de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.	SGSST	X	
Ley 1010	2006	Por medio del cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar al Acoso Laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Todo	La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar todas las formas de agresion, maltartos, vejámenes, trato desconsiderado, ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades economicas en el contexto de una relacion laboral o publica.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resoluci3n 734	2006	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006	Todo	Los empleadores deber3n elaborar y adaptar un capitulo al reglamento de trabajo que contemple los mecanismos para prevenir el acoso laboral, as3 como el procedimiento interno para solucionarlo.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Resolución 652	2012	Por el cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en las entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones	Todo	Al constituirse los Comites de Convivencia Laboral como una medida preventiva de Acoso Laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los Riesgos Psicologicos que afectan la salud en los lugares de trabajo.	DIRECION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolución 1356	2012	Por la cual se Modifica parcialmente la Resolucion 652 de 2012.	Todo	Modifica la Resolución 652 de 2012 en Conformación, Comité de Convivencia Laboral, Numero de comités , Reuniones y periodos de transicion.	SGSST	X	
Resolución 2646	2008	Disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Todo	Establecer disposiciones y definir responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente de la exposicion a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, asi como el estudio y determinacion de origen de patologias presuntamente causadas por el estres ocupacional.	DIRECION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolucion 2404	2019	Por la cual se adopta la bateria de instrumentos para para la evaluacion de factores de riesgo psicosocial, la guia tecnica general para la promocion, prevencion, e intervencion de los factores Psicosociales y sus efectos en la poblacion trabajadora y sus protocolos especificos y se dictan otras disposiciones.	Todo	El Ministerio de Trabajo ha considerado necesario adoptar la Bateria de Instrumentos para la Evaluacion de Factores de Riesgo Psicosocial para la promocion, prevencion e intervencion de los Factores Psicosociales y sus efectos en la poblacion trabajadora y sus protocolos especificos como referentes tecnicos obligatorios para la identificacion, evaluacion e intervencion de los factores de Riesgo Psicosocial.	DIRECION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Ley 1616	2013	Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	Todo	La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida laboral de colombianos y colombianas	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



Cámara de Comercio
de Bogotà

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 1468	2011	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo	Art 236, 239, 57, 58	Artículo 236. Descanso remunerado en la época del parto. Artículo 239. Prohibición de despido. Artículo 57. Obligaciones especiales del empleador. Artículo 58. Obligaciones especiales del trabajador.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2363 (Codigo Sustantivo de Trabajo)	1950	La finalidad primordial es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	Art 236	La Corte Constitucional elimina la diferencia existente cuando ambos padres son cotizantes que le otorgaba 8 días de licencia, y cuando solo era uno a quien se le otorgaban 4 días de licencia, así a partir de esta sentencia se le otorgará en todos los casos una licencia de paternidad de 8 días.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2363 (Codigo Sustantivo de Trabajo)	1950	La finalidad primordial es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	Art 366	Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad. Debe mantenerse fijado en dos lugares visibles del local de trabajo.	SGSST	X	
Resolución 1956	2008	Por la cual se adoptan medidas en relacion con el consumo de cigarrillo o de tabaco	Todo	Se requiere a los empleadores promover el NO consumo del tabaco dentro de los espacios cerrados en las instalaciones de la compañía, con campañas de promoción de la salud y letreros alusivos.	SGSST	X	
Resolucion 2013	1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comites de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (Actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)	Todo	Organización y Funcionamiento del COPASO	SGSST /PRESIDENTE EJECUTIVO	X	
Decreto 1295	1994	por la cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Capitulo 1, 2,3, 4, 5, 6 (Art 63), 7, 8, 9, 10	Se aumenta a dos años el periodo de los miembros del comité. El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.	SGSST	X	
			Titulo III, Art 80. A, B, C, E	Salud Ocupacional	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art 81, 82 y Paragrafo	Disposiciones Generales	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Art. 84 A, B, C, D, E, F, G	Obligaciones de los Empleadores	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 85 A, B, C; Art 87, 88	Obligaciones de los Trabajadores	FUNCIONARIOS	X	
			Art. 90,93, 95, 96	Edificaciones destinadas a Lugares de Trabajo	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 102	Agentes Quimicos y Biologicos	SGSST	X	
			Art. 111	Organizaci3n de S.O en Lugares de Trabajo	SGSST	X	
			Art. 117	Riesgo Electrico	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 122, 123, 124	Elementos de Proteccion Personal	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 125, 126, 127	Medidas Preventivas	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 105, 196, 197	Iluminacion y Ventilacion	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Art. 203, 205, 206	Proteccion Contra Accidentes	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
		Art. 233, 234, 235, 236	Establecimientos Comerciales	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X		
Resolucion 2318	1996	Por la cual se delega y reglamenta la expedici3n de licencias de Salud Ocupacional para personas naturales y jurìdicas, su Vigilancia y Control por las Direcciones Seccionales y Locales de Salud y se adopta el Manual de Procedimientos Tècnico Administrativos para la expedici3n de estas Licencias.	Todo	Para la prestaci3n de servicios de Salud Ocupacional se requiere licencia del Ministerio de Salud.	SGSST	X	
Resoluci3n 4502	2012	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovaci3n de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones	Todo	Modifica y reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovaci3n de Licencias de Salud Ocupacional	SGSST	X	
Decreto 1530	1996	Por la cual se reglamenta la Ley 100 y el Decreto 1	Capitulo 1. Art. 1.	Afiliacion	SGSST	X	
			Capitulo 2. Art. 4.	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Capitulo 3. Art. 6, 7, 8, 9.	Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales	ARL/ SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 873	2001	Por la cual se Promulga el Convenio Sobre los Servicios de Salud en el Trabajo	Parte 1. Art 1 . A (i, ii)od	Principios de una Política Nacional	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
			Parte 2. Art. 5 (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K)	Funciones del Servicio de Salud en el Trabajo	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Resolucion 4050	1994	Por la cual se aclara una Resolucion en Materia de Salud Ocupacional	Art. 1, 2, 3, 4.	Que el subprograma de higiene y seguridad industrial de las empresas deberá identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Decreto 1607	2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	Art. 2	1 9111 01 Empresas dedicadas a Actividades de Organizaciones Empresariales y de Empleadores. Incluye Instituciones de Servicios de Cámaras de Empresas Dedicadas al Comercio.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 1772	1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todo	Aplica a todos los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 2616	2013	Afiliacion a Seguridad Social a trabajadores contratados por terminos inferiores a un mes	Todo	regula el salario mínimo legal diario para aquellos trabajadores que laboren por periodos inferiores a un mes, circunstancia que no afecta su derecho irrenunciable a acceder al Sistema de Seguridad Social Integral	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Ley 789	2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social	Capitulo I. Art 1. Capitulo II. Art 2, 3, 4, 5, 6. Capitulo III. Art 9, Capitulo VI. Art 30, 31, 32, 33, 35, 36	Sistema de Proteccion Social. Regimen de Subsidio al Empleo. Regimen de Proteccion al Desempleado. Actualizacion de Relacion Laboral y Relacion de Aprendizaje.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 1677	2008	Por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.	Art. 3, 4.	Se consideran condiciones de trabajo prohibidas para los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años de edad, por razón del riesgo que puedan ocasionar para su salud y seguridad	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular Unificada	2004	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administraci3n del Sistema General de Riesgos Profesionales.	A. 1, 2, 3, 4, 5, 6. B. 2, 3, 6, 7, 13, 14	Actividades de mercadeo para la afiliaci3n. Regulaci3n del comportamiento de las ARP y empleadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales. Examen m3dico para efectos de salud ocupacional.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2177		Por el cual se adapta sobre la Readaptaci3n Profesional y el Empleo de Personas Invalidas.	Capitulo 1. Art 1, 2, 3 ; Capitulo 2. Art 4; Capitulo 3. Art 7, Capitulo 4. Art 16, 17, Capitulo 5. Art 18	Principios Generales. Calificaci3n de Invalidez. Trabajo y Empleo. Rehabilitaci3n por Reubicaci3n Profesional. Estimulos Especiales a los Patronos que Contraten Trabajadores Invalidos.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Ley 361	1997	Por la cual se establecen mecanismos de integraci3n social de las personas en situaci3n de discapacidad.	Titulo I. Art. 1, 2, 3, 4. Titulo II. Capitulo 1. Art 7, 9, Capitulo 4. Art. 26.	Principios Generales. De la Prevenci3n. Integraci3n Laboral.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2644	1994	Por la cual se Expide la Tabla unica para indemnizaciones por perdida de capacidad laboral Entre el 5% y el 49,99%	Art 1, 2	Tabla de Equivalencias. Vigencia.	SGSST	X	
Resoluci3n 1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigaci3n de incidentes y accidentes de trabajo.	Capitulo I. Art 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Capitulo II. Art.9, 10, 11, 12, 13. Capitulo III. Art 14, 15, 16.	Generalidades Informe de Investigaci3n. Disposiciones Finales	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resoluci3n 0156	2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	Todo	La resoluci3n tiene por objeto, adoptar los formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional	SGSST	X	
Decreto 2800	2003	por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del articulo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994.	Todo	Reglamentar la afiliaci3n de los trabajadores independientes, mediante la promoci3n y prevenci3n de los riesgos profesionales.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 1477	2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.	Todo	Determinar en forma peri3dica las enfermedades que se consideran como laborales, los Ministerios de Salud y Protecci3n Social y del Trabajo, deben realizar una actualizaci3n de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) aÑos	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 120	2010	por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol.	Art 11.	Responsabilidad de las Administradores de Riesgos Profesionales. Corresponde a los Administradores de Riesgos Profesionales -ARP- desarrollar estrategias para brindar, permanentemente, información y educación a sus afiliados para evitar el consumo abusivo de alcohol.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolución 4225	1992	Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo.	Todo	Adelantar campañas contra la prevención de tabaquismo, direccionadas y guiadas por una política de no fumadores.	SGSST	X	
Resolución 6398	1991	por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional	Todo	Realización de exámenes ocupacionales por parte del empleador. Características de los exámenes médicos ocupacionales y manejo de la confidencialidad.	SGSST	X	
Resolución 2346	2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Todo	la aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolución 1918	2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.	Art 1, 2, 3, 4.	Contratación y costo de Evaluaciones Médicas Ocupacionales y Valoraciones Complementarias. Custodia y Entrega de Evaluaciones Médicas Ocupacionales E Historias Clínicas Ocupacionales.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Ley 1355	2009	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	Art. 1, 2, 5 (Paragrafo), 6, 13 (Paragrafo), 20.	Las determinaciones establecidas en esta ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes sanos, la actividad física	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 2569	1999	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Todo	El sistema para la calificación del origen de los eventos de salud, en primera instancia, es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos indispensables que deben cumplir las instituciones, entidades y personas integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar a los trabajadores dependientes, independientes y del sector informal de la economía, la idónea calificación del origen de los eventos de salud	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolución 2844	2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia	Art 1. A, B, Art 2, 3.	a) Dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la	SGSST	X	
Ley 322	1996	por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones	Art. 1, 2, 3.	Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los cuerpos de bomberos voluntarios.	SGSST	X	
Decreto 919	1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones	Todo	El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad	SGSST	X	
Decreto 3743	1950	Por el cual se modifica el Decreto número 2663 de 1950, sobre Código Sustantivo del Trabajo	Todo	se hace necesario introducir algunas modificaciones al mencionado Decreto para que cumpla con mayor eficacia los fines de justicia social e incremento de la economía nacional que con él se persiguen, lo cual contribuye al restablecimiento de la normalidad.	SGSST	X	
Decreto 1972	1995	Por el cual se promulga el Convenio 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción	Art. 13,18, 29, 30, 31, 32, 33, 34.	Campo de Aplicación. Seguridad en los Lugares de Trabajo. Trabajo en Alturas. Precauciones Contra Incendios. Primeros Auxilios. Bienestar. Declaración de Accidentes y Enfermedades.	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 93	1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	Todo	Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación	SGSST	X	
Resolucion 0256	2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformacion, capacitacion y entrenamientos para las Brigadas Contra Incendios del Sector Comercial y Similar en Colombia.	Todo	Adoptese como Reglamentacion para la formacion, capacitacion y entrenamiento de las brigadas Contra incendios.	SGSST	X	
Ley 46	1998	Por el cual se crea y organiza el sistema nacional para la Prevencion y Atencion de Desastres, se otorga facultades extraordinarios al Presidente de la República y se dictan otras Disposiciones	Todo	Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre.	SGSST	X	
Resolucion 044	2014	Por la cual se Reglamenta la Capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendio Comerciales y Similares	Todo	El presente reglamento tiene como finalidad determinar y regular la capacitación y entrenamiento que se impartirá a las brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares, por parte de las Instituciones Bomberiles del país	SGSST	X	
Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Todo	Reglamenta la Capacitacion y Entrenamiento para Brigadas Contra incendios Industriales, Comerciales y Similares en Colombia.	SGSST	X	
Ley 400	1997	por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.	Titulo IV Art. 15. Titulo V Art. 18. Titulo IX Art. 51	Revision de Diseños. Supervision Tecnica de la Construccion. Responsabilidades y Sanciones.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Decreto 092	2011	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.	Art. 1, 2.	Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sismorresistentes, NSR-10, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Acuerdo 230	2006	Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales.	Art. 1.	Obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios.	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 3888	2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Pùblico y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos.	Todo	El objetivo es servir como instrumento para el diseo y realizaci3n de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevenci3n y Atenci3n de Desastres, es una herramienta que permita coordinar y planear el control y atenci3n de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos.	SGSST	X	
Resolucion 0705	2007	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos t3cnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	Art. 1, 2, 3(A), 4, 7.	Obligatoriedad del Uso de Elementos de Primeros Auxilios. Tipo y Contenido de Botiquines (Botiquin Tipo A). Ubicaci3n y Mantenimiento de los Botiquines.	SGSST	X	
Resoluci3n 180466	2007	Por la cual se modifica el Reglamento T3cnico de Instalaciones El3ctricas, RETIE	Todo	El RETIE se aplicar3 a toda instalaci3n el3ctrica nueva, a toda ampliaci3n de una instalaci3n el3ctrica a toda remodelaci3n de una instalaci3n el3ctrica, que se realice en los procesos de generaci3n, transmisi3n, transformaci3n, distribuci3n y uso final de la energa el3ctrica de conformidad con las definiciones del mismo reglamento.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Circular 70	2009	Procedimiento e Instrucciones para Trabajo en Alturas	Todo	Servicio Nacional de Aprendizaje se Permite dar las Instrucciones y Determinaciones para Trabajo en Alturas que son de Obligatorio Cumplimiento.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Resoluci3n 1409	2012	por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protecci3n contra caidas en trabajo en alturas.	Titulo I, Capitulo 1, Art 1 (Paragrafo 1, 2), Art 2.	Se entender3 por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o m3s sobre un nivel inferior.	SGSST	X	
			Capitulo 2, Art 3.(1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 16)	Obligaciones y Requerimientos : debe Incluir en el programa de salud ocupacional, los procedimientos, elementos y disposiciones para el trabajo seguro en altura.	SGSST	X	
			Capitulo 2, Art 4.(1, 2, 3, 4, 6)	Obligaciones de los trabajadores que desempeoan labores en alturas.	SGSST	X	
			Titulo II, Capitulo 2.	Medidas de protecci3n contra caidas en	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
			Art 8, 9, 10 (2)	Alturas	SGSST	X	
			Capitulo 3. Art 21, 22 (1, 2).Art 23, 24.	Medidas de Protección contra Caidas	SGSST	X	
Resolución 1903	2013	Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012.	Art 1, 2, 3.	Que el trabajo en alturas está considerado como de alto riesgo, debido a que es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo, de acuerdo con las estadísticas nacionales	SGSST	X	
Ley 11	1984	Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo de Trabajo y Procesal del Trabajo	Art. 3, 4, 5, 7, 8, 10	Suministrar calzado y vestido de labor cada 4 meses (trabajador cuya remuneración mensual sea hasta de 2 salarios mínimos)	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 1072 de 2015	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Capitulo 6. Art 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.42	Tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO /SGSST /FUNCIONARIOS	X	
Resolucion 0312	2019	Por la cual se definen los estandares minimos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.	Todo	Establecer los Estandares Minimos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para Personas Naturales y Juridica de Obligatorio Cumplimiento.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO /SGSST /FUNCIONARIOS	X	
Resolución 4927	2016	Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacidad virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todo	Definir los parametros para adelantar los procesos de capacitacion virtual de los responsables del SG-SST	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 1507	2015	Por el cual se modifica el Decreto 1 072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo referente al plazo para obtener el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales	Todo	Modificación al Decreto 1072 de 2015. Plazo de intermediaciones de Seguros en Riesgos Laborales	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 1528	2015	Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Todo	Es necesario corregir los yerros anteriormente señalados y contenidos en los artículos 2.2.4.2.1.6.,2.2.4.6.42. Y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales.	SGSST	X	
Decreto 2362	2015	Por el cual se adiciona al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un Capítulo 4 que establece la celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia.	Todo	Modificación al Decreto 1072 de 2015. Conmemoración del día del trabajo decente en Colombia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 2509	2015	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, referente al Sistema de Compensación Monetaria en el Sistema General de Riesgos Laborales .	Todo	establecer un mecanismo que corrija las consecuencias económicas de la concentración de riesgos en el Sistema General de Riesgos Laborales.	SGSST	X	
Decreto 171	2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.31 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Todo	Modificación al Decreto 1072 de 2015. Amplía a 31 de enero de 2017 las fechas para sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el SG-SST	SGSST	X	
Decreto 1563	2016	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones	Todo	Que para asumir la afiliación voluntaria de que trata el presente Decreto y el pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales, los operadores de información de la planilla integrada de liquidación de aportes -PILA- necesitan adaptar su plataforma tecnológica con el fin de procesar adecuadamente la información relativa a dicha afiliación, por lo que resulta pertinente establecer un período de tiempo suficiente para que se realicen en ella los ajustes pertinentes.	SGSST	X	
Decreto 583	2016	Por el cual se adiciona al título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un capítulo 2 que reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1753 de 2015.	Todo	Hacer eficiente la inspección laboral se hace necesario reglamentar los aspectos generales de las investigaciones administrativas sancionatorias sobre tercerización laboral ilegal sin perjuicio de las reglamentaciones específicas existentes.	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 052	2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2,2,4,6,37 del Decreto 1072 de 2015, sobre la transición para la implementación del SG-SST	Todo	Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las fases de implementación:	SGSST	X	
Ley 1846	2017	"Por Medio de la cual se modifican los Artículos 160 Y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones	Todo	1. Trabajo diurno es el que se realiza en el período comprendido entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (9:00 p.m.). 2. Trabajo nocturno es el que se realiza en el período comprendido entre las veintidós horas (9:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 1956	2008	Por la cual se adoptan medidas en relacion con el consumo de cigarrillo o de tabaco	Todo	Prevencion de Consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco	SGSST	X	
Resolución 1075	1992	Incluir en el subprograma de medicina preventiva campañas específicas para fomentar la prevención y control de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.	Todo		SGSST	X	
Circular 0038	2010	Asunto: Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas	Todo		SGSST	X	
Ley 1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana	Todo		SGSST	X	
Decreto 1108	1994	Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Todo		SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Ley 1566	2012	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio Nacional " Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas"	Todo		SGSST	X	
Decreto 2363 (Codigo Sustantivo de Trabajo)	1950	La finalidad primordial es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	Art. 57 (3)	Primeros Auxilios	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2363 (Codigo Sustantivo de Trabajo)	1950	La finalidad primordial es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.	Art. 205, 206		DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 2363 (Codigo Sustantivo de Trabajo)	1950	La finalidad primordial es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.	Art. 349, 350, 351	Higiene y Seguridad en el Trabajo	SGSST	X	
Circular Informativa 230042	2008	Competencia, Vigilancia y Control en los Casos de Incapacidad Temporal.	Todo	Se informa e instruye sobre las competencias, procedimientos, derechos, obligaciones y facultades de los diferentes actores en relacion con las incapacidades temporales en el Sistema General de Riesgos Profesionales.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Concepto N° 228137	2015	Pautas a seguir en la Reubicación Laboral	Todo	Empleador debe implementar al cumplir con la obligación antedicha, ubicando al trabajador en las mismas o mejores condiciones laborales de las que venía disfrutando antes de presentarse la contingencia que generó la incapacidad laboral. Incluyendo no vulnerar el principio constitucional de igualdad de los trabajadores.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Ley 100	1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Todo	Sistemas de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 806	1998	Afiliaciones SGRL reportar novedades de retiro el mes siguiente al mismo.	Art. 79	Afiliaciones	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Resolución 166	2001	Se establece el día de la Salud Ocupacional en el mundo del trabajo el 28 de Julio	Todo	Los programas y acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos del trabajo a nivel nacional y regional, en forma coordinada por la Red de Comités Nacional, Seccionales y locales de Salud Ocupacional.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Ley 1811	2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito	Todo	incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Todo	Medio ambiente	SGSST	X	
ISO 45001	2018	Norma Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocada a proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud.	Todo	Normas Técnica Colombiana ISO	SGSST	X	
ISO 9001	2015	Norma Internacional del Sistema de gestion de la Calidad.	Todo	Norma Internacional del Sistema de gestion de la Calidad.	SGSST	X	
Circular 005 11 de Febrero	2020	Establece las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus COVID 19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo	Todo	Planes de preparacion y respuesta ante el riesgo del SARS CoV2 (CoVid19)	SGSST	X	
Circular 017 24 de Febrero	2020	Esta dirigida a las Administradoras de Riesgos Laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado. Define lo lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad SARS CoV2 (CoVid19).	Todo	Lineamientos de promocion y prevencion ante casos de enfermedad por el SARS CoV2 (CoVid19)	SGSST	X	
Circular 018 10 de Marzo	2020	Está dirigida a organismos y entidades del sector público y privado, Administradoras de Riesgos Laborales, Servidores Públicos, Trabajadores del sector privado, independientes y contratistas del sector público y privado. Establece las acciones de contención ante el SARS CoV2 (CoVid19) y la de prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	Todo	Acciones de contención ante el SARS CoV2 (CoVid19)	SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular 021 17 de Marzo	2020	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado, brinda las medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del SARS CoV2 (CoVid19) en donde publica los mecanismos tales como: trabajo en casa, teletrabajo, jornada laboral flexible, vacaciones anuales, anticipadas y colectivas, permisos remunerados, salario sin prestación del servicio y otras disposiciones	Todo	Medidas de protección al empleador	SGSST	X	
Circular 022 19 de Marzo	2020	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado en donde advierte sobre la fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el SARS CoV2 (CoVid19)	Todo	Medidas de protección al trabajador	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 488 27 de Marzo	2020	Se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica frente al retiro de cesantías, vacaciones anticipadas, recursos del sistema de riesgos laborales, mecanismo de protección al cesante y otras disposiciones.	Todo	Medidas de protección al trabajador	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 520 28 de Marzo	2020	El Ministerio de Salud pública los requisitos a tener en cuenta para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso durante la emergencia sanitaria del SARS CoV2 (CoVid19)	Todo	Medidas de protección al trabajador	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Circular 027 29 de Marzo	2020	Envía la advertencia a los empleadores y trabajadores sobre la prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.	Todo	Medidas de protección al empleador	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 853 30 de Marzo	2020	Dicta nuevas medidas frente a los beneficios de protección al cesante a trabajadores independientes y dependientes, define los requisitos para acceder al beneficio económico y otras disposiciones.	Todo	Beneficios relacionados con el mecanismo de protección al cesante	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 500 31 de Marzo	2020	Se expiden nuevas medidas de orden laboral, en lo referente con la destinación de los recursos que se aportan a las ARL para implementar acciones de promoción y prevención frente al SARS CoV2 (CoVid19)	Todo	Recursos que se aportan a las ARL Frente al SARS CoV2 (CoVid19)	SGSST	X	
Resolución 876 1 de Abril	2020	Con esta resolución, se pretende adoptar medidas transitorias frente a los trámites, actuaciones y procedimientos de competencia del viceministerio de relaciones laborales, inspecciones, audiencias de conciliación, entre otros	Todo	Medidas transitorias frente a los trámites	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular 029 3 de Abril	2020	Esta dirigida a las ARL, Empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes y contratistas, aclara que la entrega de los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del SARS CoV2 (CoVid19)	Todo	Entrega de los EPPS durante la emergencia sanitaria	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Decreto 539 13 de Abril	2020	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del SARS CoV2 (CoVid19), se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad	Todo	Medidas de bioseguridad para el manejo adecuado de la pandemia de SARS CoV2 (CoVid19)	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Circular 033 17 de Abril	2020	Está dirigida a empleadores y trabajadores del sector privado, establece nuevas medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19, en lo referente con licencia remunerada compensable, modificación de la jornada laboral y concertación del salario, modificación o suspensión de beneficios extralegales, beneficios convencionales y otras disposiciones	Todo	Medidas de protección al empleo fase de mitigación del SARS CoV2 (CoVid19)	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Circular 000026 22 de Abril	2020	Establece las directrices para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria del SARS CoV2 (CoVid19)	Todo	Promocion de convivencia y cuidado de la salud mental durante a emergencia de SARS CoV2 (CoVid19)	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Resolución 666 24 de Abril	2020	Se expide el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del SARS CoV2 (CoVid19). Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud)	Todo	Protocolo general de bioseguridad	PRESIDENCIA EJECUTIVA/SGSST	X	
Resolución 686 28 de Abril	2020	Con la cual el Ministerio de Salud modifica los aportes a realizar en la estructura PILA aplicando reducción de aportes a pensión del 3% y otras disposiciones	Todo	Que la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, es una ventanilla virtual que permite la autoliquidación y pago integrado de aportes al Sistema de Seguridad Social	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Decreto 637 6 de Mayo	2020	Declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por 30 días calendario	Todo	Estado de emergencia economica, social y ecológica	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Circular 030 8 de Mayo	2020	Aclara los temas sobre el trabajo remoto o a distancia en los mayores de 60 años	Todo	Trabajo remoto o a distancia mayores de 60 años	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Resolución 741 12 de mayo	2020	Define los lineamientos para el reporte de información de las incapacidades de origen común por enfermedad general, frente a la estructura del documento como tal	Todo	Reporte de incapacidad por enfermedad general	SGSST	X	
Resolución 844 26 de mayo	2020	Se prolonga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020	Todo	Aislamiento preventivo obligatorio por emergencia del virus SARS CoV2 (CoVid19)	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 749 28 de Mayo	2020	Amplía el aislamiento preventivo obligatorio en Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:001) del día 1 de julio de 2020 y se dictan otras disposiciones	Todo	Aislamiento preventivo obligatorio por emergencia del virus SARS CoV2 (CoVid19)	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Circular 041 2 de Junio	2020	Establece los lineamientos que deben tener en cuenta los empleadores del sector privado y Administradoras de Riesgos Laborales frente al Trabajo Remoto en Casa.	Todo	Lineamientos frente al trabajo en casa	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO / SGSST	X	
Decreto 770 3 de Junio	2020	Adopta medidas para la protección del cesante, aplazamiento prima hasta por 3 cuotas, auxilios y demás disposiciones en el ámbito laboral	Todo	Medidas para la proteccion del cesante	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Resolución 899 10 de Junio	2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para las actividades económicas de edición, jurídicas y de contabilidad, administración empresarial, actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad y estudios de mercado, otras actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de alquiler y arrendamiento, actividades de empleo, actividades de servicios e edificios y paisajismo, actividades administrativas y de apoyo de oficina, actividades de servicios de apoyo a las empresas, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, peluquerías y otros tratamientos de belleza domésticos y de jardinería, peluquerías y otros tratamientos de belleza, ensayos y análisis técnicos y centros de diagnóstico automotor – CDA, contenidos en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.	Todo	Protocolo de bioseguridad actividades economicas y empresariales	SGSST	X	
Decreto 847 14 de Junio	2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del, SARS CoV2 (CoVid19), y el mantenimiento del orden público	Todo	Instrucciones frente a emergencia sanitaria de CSARS CoV2 (CoVid19)	SGSST	X	



Cámara de Comercio
de Bogotà

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Decreto 1109 10 de Agosto	2020	Por el cual se crea. en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - COVID-19 y se dictan otras disposiciones	Todo	El presente decreto tiene por objeto crear, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos de COVID-19; reglamentar el reconocimiento económico de quienes deben estar en aislamiento por Covid19 y establecer las responsabilidades que los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS deben cumplir para la ejecución del PRASS.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Circular 068 18 de Septiembre	2020	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias	Todo	la condición actual del país en curso de la Pandemia producto del Covid19. Se hace necesario desarrollar el ejercicio del simulacro como un ejercicio de simulación y de comunicaciones con impacto en la comunidad. Así mismo, lograr la participación de los sectores, entidades públicas y privadas, instituciones y organizaciones sociales y comunitarias, que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- con el fin de probar mecanismos de coordinación y comunicación para la respuesta en articulación con el nivel nacional, territorial y comunitario.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



Cámara de Comercio
de Bogotá

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular 068 18 de Septiembre	2020	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias	Todo	la condición actual del país en curso de la Pandemia producto del Covid19. Se hace necesario desarrollar el ejercicio del simulacro como un ejercicio de simulación y de comunicaciones con impacto en la comunidad. Así mismo, lograr la participación de los sectores, entidades públicas y privadas, instituciones y organizaciones sociales y comunitarias, que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- con el fin de probar mecanismos de coordinación y comunicación para la respuesta en articulación con el nivel nacional, territorial y comunitario.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	
Circular 068 18 de Septiembre	2020	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias	Todo	la condición actual del país en curso de la Pandemia producto del Covid19. Se hace necesario desarrollar el ejercicio del simulacro como un ejercicio de simulación y de comunicaciones con impacto en la comunidad. Así mismo, lograr la participación de los sectores, entidades públicas y privadas, instituciones y organizaciones sociales y comunitarias, que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- con el fin de probar mecanismos de coordinación y comunicación para la respuesta en articulación con el nivel nacional, territorial y comunitario.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	X	



Cámara de Comercio
de Bogotà

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

CODIGO: GE-FT-04

FECHA: 30/06/19

VERSION: 4

FECHA DE ACTUALIZACION: Noviembre 30 de 2020

NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA ACTUALIZADA	
						SI	NO
Circular 063 07 de Octubre	2020	Entidades Administradoras de Riesgos laborales, Personas con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsables del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oferentes del Curso Virtual de Capacitacion del SG-SST y ciudadanía en general.	Todo	Conforme a lo establecido en el articulo 16 de la Resolución 4927 de 2016, para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO /SGSST /FUNCIONARIOS	X	
Circular 064 07 de Octubre	2020	Entidades Administradoras de Riesgos laborales, Personas con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsables del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oferentes del Curso Virtual de Capacitacion del SG-SST y ciudadanía en general.	Todo	Acciones minimas de evaluacion e intervencion de los factores de Riesgo Psicosocial , promocion de la salud mental y la prevencion de problemas y transtorno mentales en los trabajadores en el marco de la actual emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.	PRESIDENCIA EJECUTIVA/ DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO /SGSST /FUNCIONARIOS	X	